



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 OCT. 1988

Expte. N° 21.060/88

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Educación Media de la Universidad solicita la designación del Lic. Nicolás Vistas; y

CONSIDERANDO:

Que por el inicio del segundo cuatrimestre y de acuerdo a lo indicado en el proyecto de factibilidad de ese Instituto (página 14 apartado 4) se implementa la actividad optativa Filatelia;

Que según el curriculum vitae del mencionado profesional y / el análisis del mismo se sugiere su nombramiento;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal.

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el Lic. Nicolás VISTAS, D.N.I. N° 7.249.701, al haberse desempeñado en el cargo de profesor de la actividad optativa Filatelia del Instituto de Educación Media de la Universidad, T.P. 4 con 12 unidades horarias, desde el 1° de Agosto al 30 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente al Lic. Nicolás VISTAS, D.N.I. N° / 7.249.701, como profesor de la actividad optativa Filatelia del Instituto/ de Educación Media de la Universidad, T.P. 4 con 12 unidades horarias, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Octubre en curso y hasta el 31 de Marzo de 1989.

ARTICULO 3°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la / planta del personal docente de la referida dependencia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 635 - 88